

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Proyectos de Desarrollo Regional (Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino Entronque Atzompa-Tepaxapa)

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-A-30000-02-1631

1631-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	57,670.8
Muestra Auditada	19,980.0
Representatividad de la Muestra	34.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2015 a los Proyectos de Desarrollo Regional en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 57,670.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 19,980.0 miles de pesos, que representó el 34.6%.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos se verificó que:
 - a) La Federación, mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2015 por 57,670.8 miles de pesos, que incluyeron un importe de 19,980.0 miles de pesos, correspondientes a la obra denominada “Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino Entronque Atzompa-Tepaxapa”.
 - b) La SEFIPLAN presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la solicitud de los recursos del programa PDR 2015 conforme a lo establecido; asimismo, se presentó la nota técnica para el proyecto descrito; adicionalmente, se comprobó que la UPCP formalizó con la entidad federativa el convenio por 57,728.5 miles de pesos, que incluyeron 57.7 miles de pesos, que correspondieron al 1 al millar asignado a cada proyecto para su fiscalización y destinado a la Auditoría Superior de la Federación.

Destino de los Recursos

2. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se constató que mediante el contrato de obra pública número SIOP-OP-PF-122/2015-DGCYCE, el Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió un importe de 19,479.0 miles de pesos, de los 19,980.0 miles de pesos destinados al proyecto “Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino entronque Atzompa-Tepaxapa”, por lo que se determinó un monto de 501.0 miles pesos que al último día hábil del mes de diciembre de 2015 no se vinculó a compromisos y

obligaciones formales de pago; asimismo, el importe mencionado no se encontró en la cuenta bancaria de los Programas de Desarrollo Regional, ya que se efectuaron transferencias a una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave por 57,600.0 miles de pesos, entre los cuales se incluyen los 19,980.0 miles de pesos revisados; adicionalmente, la entidad fiscalizada no presentó evidencia de su reintegro a la Tesorería de la Federación.

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
CONTRATOS FORMALIZADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

Número de contrato	Monto	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Anticipos pagados	Estimaciones pagadas
SIOP-OP-PF-122/2015-DGYCE	19,479.0	120 días	9/12/2015	6/04/2016	0.0	0.0
Total	19,479.0				0.0	0.0

Fuente: Contrato de Obra Pública y expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

15-A-30000-02-1631-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 19,980,000.00 pesos (diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2015; asimismo, el importe mencionado no se encontró en la cuenta bancaria de los Programas de Desarrollo Regional y tampoco se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Transparencia

3. Con la revisión del rubro de transparencia, se verificó que la SEFIPLAN publicó en su página de Internet la información relativa al cuarto trimestre aplicable al ejercicio fiscal 2015, así como los importes ministrados y comprometidos del proyecto “Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino Entronque Atzompa-Tepaxapa”; asimismo, la información relativa a la ministración de los recursos del programa PDR 2015 se incluyó en la Cuenta Pública 2015 presentada por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, no se localizó evidencia de que la entidad federativa publicara en su página de Internet o en otro medio accesible al ciudadano la información de los proyectos que incluyera los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida; adicionalmente, la publicidad, información y documentación del programa relativa al proyecto descrito, tales como presupuesto base y contrato, no incluyó las leyendas “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines

distintos a los establecidos en el programa" ni "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

15-B-30000-02-1631-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no publicaron en la página de Internet de la entidad federativa o en otro medio accesible al ciudadano la información de los proyectos que incluyera los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida; asimismo, no incluyeron en la información y documentación del programa relativa al proyecto "Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino Entronque Atzompa-Tepaxapa", tales como presupuesto base y contrato, las leyendas "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" ni "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 19,980.0 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,980.0 miles de pesos, que representaron el 34.6% de los 57,670.8 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Proyectos de Desarrollo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad federativa no había devengado el 100.0% de los recursos transferidos, en virtud de que la Secretaría de Finanzas y Planeación transfirió a una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave distinta a la cuenta bancaria del programa y tampoco se acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz del Ignacio de la Llave no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional: numerales 15, 28 y 30.

Convenio para el Otorgamiento de Subsidios: cláusulas quinta y décima, párrafos cuarto y último.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/2804/2016 del 10 de octubre de 2016, que se anexa a este informe.



CGE AUDITORÍA SUPERIOR
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

H 9259

2016 OCT 11 - PM 7:20

6 hojas y 1 CD

KE-34750

OFICIO CG/DGFFF/2804/2016

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 10 de octubre de 2016
ASUNTO: Se envía documentación de la auditoría N° 1631 PDR 2015

Ing. CIVE
12/10/2016
[Signature]

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTAN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 y en seguimiento al Acta de Resultados y Observaciones Preliminares No. 004/CP2015 de fecha 30 de septiembre de 2016 de la auditoría número 1631-DS-GF denominada "Proyectos de Desarrollo Regional (Reconstrucción de Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica del Camino Entronque Atzompa-Tepaxapa)" (PDR) me permito remitir a usted información enviada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP):

- Copia del oficio SIOP/DGCYCE/SETYSO/06270/2016 de fecha 7 de octubre del 2016, suscrito por el Director General de Carreteras y Caminos Estatales de la SIOP, mediante el cual anexa copias documentación para la atención del punto 4; los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 no presenta observación para su atención y los puntos 2, 11 y 12 corresponde a la SEFIPLAN.

6 hojas
1 CD

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
RECIBIDO
11 OCT 2016
DEPARTAMENTO

C.P. PATRICIA E. DE VÍA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.
MTRO. TOMAS JOSÉ RUIZ GONZALES, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Mismo fin.
C.P.C. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna de la CG.- Mismo fin.
ING. DARIO I. RAMOS VASQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Mismo fin.
ARQ. ISRAEL GÓMEZ MARTÍNEZ, Jefe de Departamento de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B". Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO
DOPE/dici

Av. Manuel Ávila Camacho Número 156
Esquina Poza Rica, Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 8 41 80 00 Ext. 3801
www.cgever.gob.mx . www.veracruz.gob.mx/contraloria